

[Mensaje central de la Cumbre de Presidentes de Tribunales Constitucionales en España: la cooperación judicial europea es indispensable - Confilegal](#)

Mensaje central de la Cumbre de Presidentes de Tribunales Constitucionales en España: la cooperación judicial europea es indispensable

[Redacción Confilegal](#)

|
27/9/2024 13:52

|
Actualizado: 27/9/2024 21:04

La cooperación judicial europea es indispensable para fortalecer la justicia y los derechos fundamentales en el mundo actual. Este fue el mensaje central de la cumbre anual de presidentes de tribunales constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal, que se ha celebrado hoy en Madrid, en el edificio Galería de Colecciones Reales -junto al Palacio Real y la Catedral de la Almudena- y que ha versado sobre «Los tribunales constitucionales, actores del constitucionalismo europeo».

[Cándido Conde-Pumpido](#), presidente del [Tribunal Constitucional español](#), subrayó, durante su intervención, la importancia de la colaboración entre los tribunales europeos como herramienta clave para proteger los derechos humanos, reforzar las democracias constitucionales y promover el Estado de Derecho.

En presencia de sus homónimos de los Tribunales Constitucionales de Italia y Portugal, **Augusto Antonio Barbera** y **José Joao Abrantes**, y del presidente del Consejo Constitucional de Francia, **Laurent Fabius**, Conde-Pumpido ha puesto en valor el diálogo judicial, tanto con los Tribunales europeos de Luxemburgo y Estrasburgo, como con los órganos participantes en la reunión.

El intercambio de ideas y precedentes entre tribunales no solo es útil, sino esencial en un contexto global donde las amenazas a los derechos y libertades son cada vez más complejas, ha subrayado.

Por ello, **el diálogo judicial europeo es vital** para asegurar que los sistemas jurídicos se adapten a las realidades de nuestro tiempo.

Los cuatro presidentes de las cortes constitucionales y magistrados de todas ellas en uno de los salones del edificio de la Galería de Colecciones Reales, donde ha tenido lugar el evento. Foto: TC.

“Servirnos de la experiencia de tribunales extranjeros nos permite enfrentar desafíos complejos y avanzar en la protección de los derechos fundamentales”, ha afirmado Conde-Pumpido, haciendo énfasis en la **importancia de aprender de las resoluciones de otros países**, en particular de nuestros vecinos europeos.

Según el presidente español, este enfoque fomenta una **armonización jurídica** que refuerza la legitimidad de los tribunales constitucionales, ya no como actores aislados, sino como participantes de un esfuerzo común europeo.

A lo largo del encuentro, se ha destacado el papel de los tribunales constitucionales como **garantes de una cultura jurídica común**. En los 25 años de historia de estas cumbres, temas como la tutela de los derechos humanos y la efectividad de las decisiones judiciales han sido centrales.

CREAR UNA RED JUDICIAL SÓLIDA ENTRE TRIBUNALES

Pero esta reunión se ha ido más allá: se ha planteado la necesidad de **crear una red judicial sólida** que esté preparada para enfrentar los retos del siglo XXI, desde la expansión de las democracias constitucionales hasta los efectos del desarrollo tecnológico.

Conde-Pumpido también recordó la importancia que tuvo la **adhesión de España a la Unión Europea** para transformar el ordenamiento jurídico español.

Las reformas constitucionales de 1992 y 2011 reflejan esa adaptación, desde la ampliación de derechos de los ciudadanos de la UE hasta la estabilidad presupuestaria.

Estos cambios son testimonio de cómo los tribunales constitucionales no solo interpretan la ley, sino que participan activamente en la **evolución de la justicia en Europa**.

La vicepresidenta **Inmaculada Montalbán Huertas** ha destacado en su ponencia cómo, a lo largo de sus 44 años, el Tribunal Constitucional de España ha incorporado jurisprudencia de tribunales extranjeros, especialmente de los países europeos presentes en el encuentro.

Estas referencias, señaló, son clave para contextualizar decisiones y promover la formación de un derecho constitucional común en Europa.

Foto de familia con los cuatro presidentes y todos los magistrados que han asistido a este acontecimiento.
Foto: TC.

Además de los presidentes de las cuatro cortes, han participado: por parte del Consejo Constitucional de Francia, los magistrados **Michel Pinault, Corinne Luquiens** y **Alain Juppe**.

Del Tribunal Constitucional de Italia, los magistrados **Emanuela Navarretta, Filippo Patroni Griffi, Giovanni Pitruzzella** y el secretario general, **Umberto Zingales**.

Y del Tribunal Constitucional de Portugal, los magistrados **Maria Benedita Urbano, Carlos Medeiros de Carvalho,** **Mariana Canotilho** y **Joana Fernandes Costa**.

Por lo que respecta al Tribunal Constitucional de España, anfitrión del evento, han asistido los magistrados **Ricardo Enríquez Sancho, Ramón Sáez Valcárcel, Enrique Arnaldo Alcubilla, Concepción Espejel Jorquera, María Luisa Segoviano Astaburuaga, César Tolosa Tribiño, Juan Carlos Campo Moreno, Laura Díez Bueso, José María Macías Castaño,** y el secretario general, **Andrés Gutiérrez Gil**.

Esta reunión anual tiene su origen en 1997, cuando se llevó a cabo el primer encuentro entre el Tribunal Constitucional italiano y el español. En 1999 se unió el Tribunal Constitucional de Portugal y desde 2017, también participa el Consejo Constitucional de Francia.

A lo largo de estos 25 años se han abordado cuestiones como la tutela multinivel de los derechos humanos, la aplicación o eficacia de pronunciamientos constitucionales, asuntos de derecho civil, hasta la justicia constitucional y el desarrollo tecnológico.